MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2408

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº 2286/20 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 384946

Asunción, 15 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota UOC Nº 5418/2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID 384946.

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución de declaración desierta del proceso en cuestión, no fue considerado el Ítem 3 del proceso en cuestión.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar los ítems 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CON ID 384946.

ÍTEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANÍES)
NOTEBOOK	SDA PARAGUAY S.A. R.U.C. 80017709-6	Gs. 155.000.000.- (ciento cincuenta y cinco millones)

Artículo 2º.- Declarar desierto los Ítems; 2 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO y, 3 SUSCRIPCIÓN AUTOCAD.

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaria General - M O P C

ARNOLDO WIENS KURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

AVD/aav